



COMISIÓN EUROPEA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS MARÍTIMOS Y PESCA

El Director general

Bruselas,

MARE.C.1/D.3-UK/Ares(2020)

D. Aurelio Bilbao Barandica
Presidente del CC Sur
Rue Alphonse Rio,
6 F-56100 Lorient
(Francia)
cofradiber@euskalnet.net

Asunto: Dictamen 141 del Consejo Consultivo del Sur relativo a las capturas accidentales de delfines comunes en el Golfo de Vizcaya

Estimado Sr. Bilbao:

Le agradezco su contribución en relación con el dictamen del CIEM sobre las capturas accidentales de delfines comunes en el Golfo de Vizcaya.

Como ya sabe, cientos de pequeños cetáceos son arrastrados cada año a las playas, sobre todo en el Golfo de Vizcaya, pero también más al norte. Durante el periodo 1990-2017 llegaron de media 890 cetáceos a la costa Atlántica francesa¹. Durante los tres últimos inviernos, 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019, el número de varamientos se ha estimado respectivamente en 950, 700 y 1127². Según el CIEM (2018)³, el total de capturas accidentales de delfines comunes en el Golfo de Vizcaya en 2016 y 2017 fue de 1607 y 4355 respectivamente. Estas cifras representan aproximadamente un 1,6 % de los delfines comunes presentes en esta zona. Esta estimación —superior al 2 % en el Golfo de Vizcaya— superaba el límite que el acuerdo ASCOBANS fijó en un 1,7 %, por encima del cual se considera que el nivel de captura alcanzado tiene un impacto en la población correspondiente.

La Comisión es consciente de que este año la situación económica de los pescadores es muy difícil, por las consecuencias dramáticas de la COVID-19 y por la incertidumbre que genera el Brexit. Las medidas mencionadas por el CIEM en su dictamen del 26 de mayo van de un cierre de dos semanas a un cierre de cuatro meses, y recomiendan el uso de

¹ French Cetacean Strandings Investigation Programme (CSIP). 2017. Annual Report for the period 1st January – 31st December 2017.

² Peltier, H., Authier, M., Deaville, R., Dabin, W., Van Caney, O., Daniel, P., Ridoux, V., 2016. cetacean bycatch as estimated from stranding schemes: The common dolphin case in the northeast Atlantic Genetic evidence highlights potential impacts of bycatch to Cetacean. doi:<http://dx.doi.org/10.1016/j.envsci.2016.05.004>. Elsevier Ltd.

³ <https://www.ices.dk/sites/pub/Publication%20Reports/Advice/2018/2018/byc.eu.pdf>

«pingers» para los arrastres pelágicos. El dictamen destaca también la importancia de las medidas de control y supervisión.

Las medidas necesarias para reducir las capturas accidentales de delfines en el Golfo de Vizcaya, que podrán ir acompañadas de una financiación de la UE, deberán adoptarse teniendo en cuenta también el aspecto socioeconómico. Pero además es necesaria la buena voluntad de los pescadores. El comité de pesca de Bretaña fue ejemplar. Lanzaron una campaña voluntaria para promover el uso de «pingers» y una mejor supervisión, antes incluso de que lo imponga la ley francesa. Les felicitamos por las medidas propuestas que anunciaron en su dictamen 141 y les invitamos a seguir trabajando con el grupo de los Estados miembros de las aguas occidentales para encontrar soluciones sostenibles y urgentes de conformidad con el dictamen del CIEM de 26 de mayo de 2020. Sin embargo, querría invitarles a valorar la posibilidad de prolongar el periodo de cierre más de dos semanas. De hecho, el CIEM ha calificado un cierre de dos semanas como una medida que implica un «riesgo alto» de no alcanzar el objetivo perseguido. La Comisión considera que sería preferible prohibir la pesca durante seis semanas. Asimismo, le invito a examinar las formas de seguimiento de las medidas de conservación, para garantizar que se respeten las medidas y se recopile información precisa sobre los casos, los lugares y la estacionalidad de las capturas accidentales, así como sobre las artes de pesca responsables.

La Comisión favorece una estrategia regional de cooperación entre el CC Sur y el grupo de los Estados miembros de las aguas occidentales. El objetivo es reducir drásticamente las capturas accidentales de delfines y a la vez garantizar que el sector de la pesca siga siendo rentable. Ahora es urgente actuar para implantar las medidas necesarias para este invierno. Así pues, hemos comunicado a los Estados miembros implicados que deberán terminar lo antes posible una recomendación conjunta que habrá de ser conforme a los dictámenes científicos y prever medidas de control adecuadas.

Estamos totalmente de acuerdo con las propuestas concretas del sector, a saber, la instalación de «pingers» en los barcos de arrastre en parejas y en los arrastreros pelágicos. La participación del sector en la investigación es, evidentemente, muy positiva. Nos interesa mucho adoptar un objetivo ambicioso de observación en el mar. Felicitamos también a las ONG por su compromiso y por el reconocimiento de la urgencia de introducir medidas de protección antes del próximo invierno.

Agradezco al CC Sur el trabajo realizado y su compromiso y les invito a ponerse en contacto con D.^a Pascale Colson, coordinadora de los Consejos consultivos (pascale.colson@ec.europa.eu, +32.2.295.62.73), si necesitara información complementaria sobre esta respuesta.

Atentamente,

Charlina VITCHEVA